ANEXO 1. CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Concertación				Avance					Evaluación			
											Evidencias	
Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
270.000 Hectáreas regularizadas mediante procesos agrarios culminados con acto administrativo definitivo **960** Procedimientos administrativos especiales agrarios culminados	02/01/2023 31/12/2023	Analizar las solicitudes de inicio de los procesos agrarios y obtener la información física y jurídica. Gestionar los análisis técnicos, jurídicos, probatorios para identificar los avances en las diferentes etapas procesales de los procedimientos agrarios y así expedir actos administrativos en el marco del Decreto Ley 902 de 2017 y Decreto Único 1071 de 2015. Gestionar los Procedimientos administrativos especiales agrarios culminados mediante AA de no inicio del procedimiento agrario, AA cierre etapa administrativa 902 o AA decisión final 1071 expedidos.	30%	30%	72%	Avance: (290.582,0409 ha regularizadas / 270.000 ha) * 100% = **108%.** Para el indicador de Procedimientos culminados en el mes de octubre se realizó un ajuste en la meta pasando de 960 a 1.250, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo de la ANT, por lo tanto, el cálculo de avance es: (1.414 procesos culminados / 1.250 procesos) * 100% = **113%.** **Total: (108% + 113%) / 2 = 110% de avance. Se ajusta a 100%.** Se reporta **el 28%** para el segundo semestre para completar el 100% de avance.	70%	28%	100%	30%	Se regularizaron **290.582 hectáreas y 409 metros cuadrados,** provenientes de los procesos agrarios culminados con acto administrativo. Se culminaron **1.414** procesos agrarios.	
700 Actos administrativos de inicio del procedimiento agrario **800** Actos administrativos de trámite o etapa probatoria	02/01/2023 31/12/2023	Realizar los ITJ de los procedimientos agrarios, que contendrá la información detallada del inmueble, junto con el análisis que permita determinar si existe mérito para expedir el AA inicio o no del procedimiento único. Gestionar el análisis de los insumos técnicos, jurídicos, probatorios en el expediente, con el fin determinar si es viable el inicio o no de un procedimiento agrario. Proyectar los actos administrativos de trámite procesal tendientes a dar impulso al procedimiento agrario respectivo.	35%	30%	88%	Para los indicadores de AA de inicio del procedimiento agrario y AA de trámite o etapa probatoria en el mes de octubre se ajustaron las metas pasando de 700 a 1.040 y de 800 a 1.600, respectivamente; los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo de la ANT, por lo tanto, el cálculo de avance es: (2.391 AA de inicio expedidos / 1.040 AA de inicio) * 100% = **230%.** (1.949 AA de trámite o etapa probatoria expedidos / 1.600 AA de trámite o etapa probatoria) * 100% = **122%.** **Total: (230% + 122%) / 2 = 176% de avance. Se ajusta a 100%.** Se reporta el **12%** para el segundo semestre para completar el 100% de avance.	70%	12%	100%	35%	**2.391** AA de inicio expedidos. **1.949** AA de trámite o etapa probatoria expedidos.	
25 Talleres de sensibilización de la formalización de la propiedad privada rural **9.000** Impulsos procesales (actos administrativos generados) **30.000** hectáreas de propiedad privada rural formalizadas	02/01/2023 31/12/2023	Gestionar la estructuración de una estrategia que permita sensibilizar a la comunidad frente a la importancia de la formalización de la propiedad. Realizar la etapa probatoria del proceso (formalización de la pequeña propiedad privada rural). Realizar las gestiones necesarias para formalizar los títulos de propiedad privada rural.	35%	25%	41%	Para los indicadores de Talleres de sensibilización de la formalización de la propiedad privada rural e impulsos procesales en el mes de octubre se ajustaron las metas pasando de 25 a 32 y de 9.000 a 6.000, respectivamente; los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo de la ANT, por lo tanto, el cálculo de avance es. (32 talleres realizados / 32 talleres) * 100% = **160%.** (7.099 AA de impulso expedidos / 6.000 AA de impulso) * 100% = **118%.** (13.454,8684 ha formalizadas / 30.000 ha) * 100% = **45%.** **Total: (100% + 118% + 45%) / 3 = 88% de avance.** Se reporta el **47%** para el segundo semestre para completar el 88% de avance.	75%	47%	88%	31%	**32** talleres realizados. **7.099** AA de impulso procesal expedidos. **13.454,8684** ha formalizadas.	
			100%							96%		
ño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)										0%		
										96%		

2024

3

Firma del Superior Jerárquico - Gerardo Vega Medina

Julio Cuastumal

Firma del Gerente Público - Julio Cesar Cuastumal Madrid